

14466 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Pensiones Caja Pamplona 2, Fondo de Pensiones, y su cambio de denominación.*

Por Resolución de 11 de diciembre de 1998 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo de fondos de pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1998, de 30 de septiembre, del Fondo Caja Pamplona 2, Fondo de Pensiones (FO602), concurriendo como entidad gestora, «Intercaser, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0001) y como entidad depositaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona (D0090).

La comisión de control del expresado fondo, con fecha 27 de abril de 2000, acordó designar como nueva entidad gestora a «Seguros Navarra, Sociedad Anónima, compañía de Seguros de Vida» (G0035) y como nueva entidad depositaria a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (D0021) y cambiar la denominación del referido fondo de pensiones por la de Caja de Navarra-V Index, Fondo de Pensiones.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo octavo de la Orden de 7 de noviembre de 1988, («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dichas sustituciones y el cambio de denominación del aludido fondo de pensiones.

Madrid, 5 de julio de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

14467 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de las entidades gestora y depositaria del Fondo de Pensiones Caja Pamplona, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 19 de marzo de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo de fondos de pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Caja Pamplona, Fondo de Pensiones (FO192), concurriendo como entidad gestora, «Intercaser, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G001) y como entidad depositaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona (D0090).

La comisión de control del expresado Fondo, con fecha 27 de abril de 2000, acordó designar como nueva entidad gestora a «Seguros Navarra, Sociedad Anónima, compañía de Seguros de Vida» (G0035) y como nueva entidad depositaria a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (D0021).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo octavo de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dichas sustituciones.

Madrid, 15 de julio de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

14468 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento

por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0173, 01 00 0174, 01 00 0175, 01 00 0176, 01 00 0177, 01 00 0178, 01 00 0179, 01 00 0180, 01 00 0181, 01 00 0182, 01 00 0183, 01 00 0184, 01 00 0185, 01 00 0186, 01 00 0187, 01 00 0188, 01 00 0189, 01 00 0190, 01 00 0191, 01 00 0192, 01 00 0193, 01 00 0194, 01 00 0195, 01 00 0196, 01 00 0197, 01 00 0198, 01 00 0199, 01 00 0200, 01 00 0201, 01 00 0202, 01 00 0203, 01 00 0204, 01 00 0205, 01 00 0206, 01 00 0207, 01 00 0208, 01 00 0209

que figuran como anexos a esta Resolución.

Madrid, 13 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Angli, 6, bajos, 08017 Barcelona.
Teléfono: 93 204 60 00. Fax: 93 204 61 20.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08426587.

y con número

01 00 0173

Para el equipo: Detector de presencia.
Fabricado por: Everspring Industry Co. Ltd.-Taiwan, en China.
Marca: «Spiker».
Modelo: HA 52P.

y con certificado de examen de tipo número 0178 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Angli, 6, bajos.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0173
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0173

Potencia máxima: < 10 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Angli, 6, bajos, 08017 Barcelona.
Teléfono: 93 204 60 00. Fax: 93 204 61 20.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08426587.

y con número

01 00 0174

Para el equipo: Detector de humo.
Fabricado por: Everspring Industry Co. Ltd.-Taiwan, en China.
Marca: «Spiker».
Modelo: HA 52S.

y con certificado de examen de tipo número 0179 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Angli, 6, bajos.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0174
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0174

Potencia máxima: < 70 μ W.
Canalización: > 25 kHz.
Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Angli, 6, bajos, 08017 Barcelona.
Teléfono: 93 204 60 00. Fax: 93 204 61 20.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08426587.

y con número

01 00 0175

Para el equipo: Sensor magnético.
Fabricado por: Everspring Industry Co. Ltd.-Taiwan, en China.
Marca: «Spiker».
Modelo: HA 51M.

y con certificado de examen de tipo número 0180 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Angli, 6, bajos.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0175
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0175

Potencia máxima: < 50 μ W.
Canalización: > 25 kHz.
Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Angli, 6, bajos, 08017 Barcelona.
Teléfono: 93 204 60 00. Fax: 93 204 61 20.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08426587.

y con número

01 00 0176

Para el equipo: Transmisor de alarmas.
Fabricado por: Everspring Industry Co. Ltd.-Taiwan, en China.
Marca: «Spiker».
Modelo: HA 51R.

y con certificado de examen de tipo número 0181 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Angli, 6, bajos.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0176
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0176

Potencia máxima: < 50 µW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Coinju Sdad. Ind. Jugueteros, Coop. V. Ltda.».
 Dirección: Pol. Ind. El Rubial, C/7, parc. 100, 03400 Alicante.
 Teléfono: 96 580 79 12. Fax: 96 580 80 06.
 Documento de identificación (CIF/NIF): F-03045853.

y con número

01 00 0177

Para el equipo: Monitor para bebés.
 Fabricado por: Daily Ease Industrial Ltd.-China, en China.
 Marca: «Nenittos».
 Modelo: 842.

y con certificado de examen de tipo número 0189 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Coinju Sdad. Ind. Jugueteros, Coop. V. Ltda.».
 Domicilio: Pol. Ind. El Rubial, C/7, parc. 100.
 Ciudad: Villena.
 Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0177
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0177

Potencia máxima: < 50 µW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencias utilizables: 27,145 y 27,195 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 220.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Compaq Computer España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Vicente Aleixandre, 1, Parque Empresarial, 28230 Madrid.

Teléfono: 91 634 88 00. Fax: 91 634 88 90.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28066827.

y con número

01 00 0178

Para el equipo: Tarjeta lan inalámbrica.
 Fabricado por: Samsung Electro-Mechanics-Corea del Sur, en Corea del Sur.
 Marca: «Samsung».
 Modelo: NC5002.

y con certificado de examen de tipo número 0190 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Compaq Computer España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Vicente Aleixandre, 1, Parque Empresarial.
 Ciudad: Las Rozas.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0178
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0178

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
 Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Compaq Computer España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Vicente Aleixandre, 1, Parque Empresarial, 28230 Madrid.
 Teléfono: 91 634 88 00. Fax: 91 634 88 90.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28066827.

y con número

01 00 0179

Para el equipo: Tarjeta lan inalámbrica.
 Fabricado por: Samsung Electro-Mechanics-Corea del Sur, en Corea del Sur.
 Marca: «Samsung».
 Modelo: NC5004.

y con certificado de examen de tipo número 0191 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Compaq Computer España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Vicente Aleixandre, 1, Parque Empresarial.
 Ciudad: Las Rozas.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0179
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0179

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.
Teléfono: 976 50 46 96. Fax: 976 46 31 70.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330.

y con número

01 00 0180

Para el equipo: Reemisor de TV.
Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «O.M.B.».
Modelo: PRO-5.

y con certificado de examen de tipo número 0023 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida San Antonio, 41.
Ciudad: Cuarte de Huerva.
Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0180
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0180

Potencia máxima: 5 W.
Bandas de frecuencias: Bandas I, III, IV y V.
La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Artsys Telecom, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Elisa, 26, 08023 Barcelona.
Teléfono: 93 417 18 55. Fax: 93 417 12 91.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61086674.

y con número

01 00 0181

Para el equipo: Radioenlace digital (38 GHz).
Fabricado por: Sierra Networks Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «Sierracom».
Modelo: C381E1SP.

y con certificado de examen de tipo número 0157 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Artsys Telecom, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Elisa, 26.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0181
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0181

Potencia máxima: < 5 mW.
Canalización: 3,5 MHz.
Modulación: 4FSK.
Banda de frecuencias: 37 a 39,5 GHz.
Este equipo cumple la EN 300 197, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Portamatic Electronics, Sociedad Limitada».
Dirección: Avenida Juan Gil Albert, número 7, 03804 Alicante.
Teléfono: 96 552 00 14. Fax: 95 552 02 61.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-03784907.

y con número

01 00 0182

Para el equipo: Telemando.
Fabricado por: «Portamatic Electronics, Sociedad Limitada»-España, en España.

Marca: «Portamatic».
Modelo: MPH.

y con certificado de examen de tipo número 0129 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Portamatic Electronics, Sociedad Limitada».
Domicilio: Avenida Juan Gil Albert, número 7.
Ciudad: Alcoy.
Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0182
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0182

Potencia máxima: < 10 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencias utilizables: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Samsung Electronics Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Ciencias, 55-65. Polígono industrial Pedrosa, 08908 Barcelona.
Teléfono: 93 261 67 00. Fax: 93 261 67 55.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-59308114.

y con número

01 00 0183

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).
Fabricado por: Samsung Electronics Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.
Marca: «Samsung».
Modelo: SP-R6100.

y con certificado de examen de tipo número 0203 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Samsung Electronics Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Ciencias, 55-65. Polígono industrial Pedrosa.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0183
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0183

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0681X además del correspondiente al del Certificado de Aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intelux, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Minería, número 50-52, 08004 Barcelona.
Teléfono: 93 331 50 50. Fax: 93 331 08 62.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08412082.

y con número

01 00 0184

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Marquardt GmbH-Alemania, en Alemania.
Marca: «Marquardt».
Modelo: 3312.

y con certificado de examen de tipo número 0187 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intelux, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Minería, número 50-52.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0184
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0184

Potencia máxima: < 100 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-

título 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intelux, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Minería, número 50-52, 08004 Barcelona.
Teléfono: 93 331 50 50. Fax: 93 331 08 62.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08412082.

y con número

01 00 0185

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Marquardt GmbH-Alemania, en Alemania.
Marca: «Marquardt».
Modelo: 3312 L1.

y con certificado de examen de tipo número 0188 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intelux, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Minería, número 50-52.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0185
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0185

Potencia máxima: < 100 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Mediatric, Sociedad Limitada».
Dirección: Muntaner, 499, bajos, 08022 Barcelona.
Teléfono: 93 418 10 72. Fax: 93 418 13 38.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-59620500.

y con número

01 00 0186

Para el equipo: Transmisor en la banda de 433 MHz.
Fabricado por: Minimed Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «Minimed».
Modelo: MMT-500RE.

y con certificado de examen de tipo número 0183 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mediatric, Sociedad Limitada».
Domicilio: Muntaner, 499, bajos.

Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0186
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0186

Potencia máxima: < 15 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Hama Technics, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Ignacio Iglesias, 17, oficina 1 y 2, 08940 Barcelona.
Teléfono: 91 474 24 94. Fax: 93 377 12 00.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-60866100.

y con número

01 00 0187

Para el equipo: Auriculares inalámbricos.
Fabricado por: Telean Technology Ltd.-China, en China.
Marca: «Hama».
Modelo: 434.

y con certificado de examen de tipo número 0182 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Hama Technics, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Ignacio Iglesias, 17, oficina 1 y 2.
Ciudad: Cornellá de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0187
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0187

Potencia máxima: < 1 mW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Rango de frecuencias: 433,4 a 434,4 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Vivanco Accesorios, Sociedad Anónima».
 Dirección: Polígono industrial El Predegal, calle Industria, sin número, nave 3, 08160 Barcelona.
 Teléfono: 93 572 15 25. Fax: 93 572 37 41.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-59163741.

y con número

01 00 0188

Para el equipo: Sistema de vigilancia para bebés.
 Fabricado por: Vivanco GmbH-Alemania, en Alemania.
 Marca: «Vivanco».
 Modelo: BM50.

y con certificado de examen de tipo número 0194 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Vivanco Accesorios, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Polígono industrial El Predegal, calle Industria, sin número, nave 3.
 Ciudad: Montmeló.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0188
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0188

Potencia máxima: < 5 µW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Rango de frecuencias: 40,665-40,695 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Vivanco Accesorios, Sociedad Anónima».
 Dirección: Polígono industrial El Pedregal, calle Industria, sin número, nave 3, 08160 Barcelona.
 Teléfono: 93 572 15 25. Fax: 93 572 37 41.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-59163741.

y con número

01 00 0189

Para el equipo: Sistema de vigilancia para bebés.
 Fabricado por: Vivanco GmbH-Alemania, en Alemania.
 Marca: «Vivanco».
 Modelo: BM300.

y con certificado de examen de tipo número 0195 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Vivanco Accesorios, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Polígono industrial El Pedregal, calle Industria, sin número, nave 3.
 Ciudad: Montmeló.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0189
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0189

Potencia máxima: < 30 µW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Rango de frecuencias: 40,665-40,695 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Vivanco Accesorios, Sociedad Anónima».
 Dirección: Polígono industrial El Pedregal, calle Industria, sin número, nave 3, 08160 Barcelona.
 Teléfono: 93 572 15 25. Fax: 93 572 37 41.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-59163741.

y con número

01 00 0190

Para el equipo: Sistema de vigilancia para bebés.
 Fabricado por: Vivanco GmbH-Alemania, en Alemania.
 Marca: «Vivanco».
 Modelo: BM600.

y con certificado de examen de tipo número 0196 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Vivanco Accesorios, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Polígono industrial El Pedregal, calle Industria, sin número, nave 3.
 Ciudad: Montmeló.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0190
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0190

Potencia máxima: < 5 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Rango de frecuencias: 40,665-40,695 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Vivanco Accesorios, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono industrial El Pedregal, calle Industria, sin número, nave 3, 08160 Barcelona.
Teléfono: 93 572 15 25. Fax: 93 572 37 41.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-59163741.

y con número

01 00 0191

Para el equipo: Sistema de auriculares inalámbricos.
Fabricado por: Vivanco GmbH-Alemania, en Alemania.
Marca: «Vivanco».
Modelo: FMH7700.

y con certificado de examen de tipo número 0197 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Vivanco Accesorios, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono industrial El Pedregal, calle Industria, sin número, nave 3.
Ciudad: Montmeló.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0191
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0191

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».
Dirección: Ronda de Valdecarrizo, 6, 28760 Madrid.
Teléfono: 91 803 99 77. Fax: 91 804 33 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78637709.

y con número

01 00 0192

Para el equipo: Adaptador de comunicaciones inalámbricas.
Fabricado por: Lucent Technologies Nederland B.V.-Países Bajos, en Países Bajos.

Marca: «Lucent Technologies».
Modelo: WL IEEE 2Mbps, PC24E-00-ET.

y con certificado de examen de tipo número 0209 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Valdecarrizo, 6.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0192
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0192

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Valdecarrizo, 6, 28760 Madrid.
Teléfono: 91 803 99 77. Fax: 91 804 33 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78637709.

y con número

01 00 0193

Para el equipo: Adaptador de comunicaciones inalámbricas.
Fabricado por: Lucent Technologies Nederland B.V.-Países Bajos, en Países Bajos.
Marca: «Lucent Technologies».
Modelo: WL IEEE 2Mbps Low Power, PC24E-00-ET-L.

y con certificado de examen de tipo número 0210 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Valdecarrizo, 6.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0193
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0193

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».
Dirección: Ronda de Valdecarrizo, 6, 28760 Madrid.
Teléfono: 91 803 99 77. Fax: 91 804 33 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78637709.

y con número

01 00 0194

Para el equipo: Adaptador de comunicaciones inalámbricas.
Fabricado por: Lucent Technologies Nederland B.V.-Países Bajos, en Países Bajos.
Marca: «Lucent Technologies».
Modelo: WL Turbo, PC24E-T-ET.

y con certificado de examen de tipo número 0211 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Valdecarrizo, 6.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0194
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0194

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».
Dirección: Ronda de Valdecarrizo, 6, 28760 Madrid.
Teléfono: 91 803 99 77. Fax: 91 804 33 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78637709.

y con número

01 00 0195

Para el equipo: Adaptador de comunicaciones inalámbricas.
Fabricado por: Lucent Technologies Nederland B.V.-Países Bajos, en Países Bajos.
Marca: «Lucent Technologies».
Modelo: WL 11Mbps, PC24E-H-ET.

y con certificado de examen de tipo número 0212 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Valdecarrizo, 6.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0195
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0195

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Valdecarrizo, 6, 28760 Madrid.
Teléfono: 91 803 99 77. Fax: 91 804 33 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78637709.

y con número

01 00 0196

Para el equipo: Adaptador de comunicaciones inalámbricas.
Fabricado por: Lucent Technologies Nederland B.V.-Países Bajos, en Países Bajos.

Marca: «Lucent Technologies».
Modelo: WL 11 Mbps, PC24E-H-ET-L.

y con certificado de examen de tipo número 0213 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Valdecarrizo, 6.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0196
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0196

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intermec Technologies, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Caleruega, números 102-104, 28033 Madrid.

Teléfono: 91 383 22 52. Fax: 91 383 22 47.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80620578.

y con número

01 00 0197

Para el equipo: Tarjeta PCMCIA.
Fabricado por: Intermec Technologies Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Intermec».
Modelo: 2126.

y con certificado de examen de tipo número 0193 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intermec Technologies, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Caleruega, números 102-104.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0197
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0197

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Vivero, 5, 28004 Madrid.
Teléfono: 91 533 47 06. Fax: 91 535 00 81.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28668358.

y con número

01 00 0198

Para el equipo: Central de alarmas.
Fabricado por: Ademco International-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Ademco».
Modelo: 5839 EU.

y con certificado de examen de tipo número 0007 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Vivero, 5.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0198
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0198

Potencia máxima: 25 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Symbol Technologies, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Peonías, número 2, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 302 39 09. Fax: 91 320 74 12.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08435356.

y con número

01 00 0199

Para el equipo: Tarjeta PCMCIA2.4GHZ.
Fabricado por: Symbol Technologies Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Symbol».
Modelo: LA4111.

y con certificado de examen de tipo número 0214 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Symbol Technologies, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Peonías, número 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0199
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0199

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2402-2480 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Symbol Technologies, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Peonías, número 2, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 302 39 09. Fax: 91 320 74 12.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08435356.

y con número

01 00 0200

Para el equipo: Tarjeta PCMCIA2.4GHZ.
Fabricado por: Symbol Technologies Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Symbol».
Modelo: LA411T.

y con certificado de examen de tipo número 0215 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Symbol Technologies, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Peonías, número 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0200
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0200

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2402-2480 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Symbol Technologies, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Peonías, número 2, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 302 39 09. Fax: 91 320 74 12.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08435356.

y con número

01 00 0201

Para el equipo: Tarjeta PCMCIA2.4GHZ.
Fabricado por: Symbol Technologies Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «3COM».
Modelo: 3CRWE737.

y con certificado de examen de tipo número 0216 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Symbol Technologies, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Peonías, número 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0201
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0201

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2402-2480 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Royal Crown Motors, Sociedad Anónima».
Dirección: Alfonso XII, 34, 28014 Madrid.
Teléfono: 91 544 25 54. Fax: 91 544 14 47.
Documento de identificación (CIF/NIF): 29932808X.

y con número

01 00 0202

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Clifford Electronics Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «Clifford».
Modelo: PCT433.

y con certificado de examen de tipo número 0042 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Royal Crown Motors, Sociedad Anónima».
Domicilio: Alfonso XII, 34.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0202
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0202

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,050 a 434,790 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220) y es apto para funcionar con el receptor PCR433.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Dirección: Paseo de La Habana, 176, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.
Documento de identificación (CIF/NIF): A/80735194.

y con número

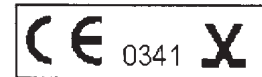
01 00 0203

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.
Marca: «Lanier».
Modelo: 4250.

y con certificado CE de examen de tipo número 0224 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Domicilio: Paseo de La Habana, 176.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0203

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); notas de asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209,

de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Valdecarrizo, 6, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 803 99 77. Fax: 91 804 33 99.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78637709.

y con número

01 00 0204

Para el equipo: Radio digital punto multipunto.

Fabricado por: Netro Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «OnDemand».

Modelo: 26 GHz.

y con certificado de examen de tipo número 0261 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lucent Technologies España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Valdecarrizo, 6.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0204
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0204

Potencia máxima: 40 W.

Canalización: 7/14 MHz.

Modulación: 4 QAM.

Banda de frecuencias: 24,5 a 26,5 GHz.

Este equipo cumple la EN 301 213-3 V.1.1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Coinju Sdad. Ind. Jugueteros, Coop. V. Ltda.».

Dirección: Pol. Ind. El Rubial, C/7, parc. 100, 03400 Alicante.

Teléfono: 96 580 79 12. Fax: 96 580 80 06.

Documento de identificación (CIF/NIF): F-03045853.

y con número

01 00 0205

Para el equipo: Unidad base para sistema de «walkie talkie» de juguete.

Fabricado por: Loyal Technology Co. Ltd.-China, en China.

Marca: «Megaventura».

Modelo: VD-135.

y con certificado de examen de tipo número 0219 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Coinju Sdad. Ind. Jugueteros, Coop. V. Ltda.».

Domicilio: Pol. Ind. El Rubial, C/7, parc. 100.

Ciudad: Villena.

Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0205
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0205

Potencia máxima: < 10 µW.

Canalización: 10 kHz.

Modulación: AM.

Frecuencia utilizable: 27,145 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Coinju Sdad. Ind. Jugueteros, Coop. V. Ltda.».

Dirección: Pol. Ind. El Rubial, C/7, parc. 100, 03400 Alicante.

Teléfono: 96 580 79 12. Fax: 96 580 80 06.

Documento de identificación (CIF/NIF): F-03045853.

y con número

01 00 0206

Para el equipo: Auriculares manos libres para «walkie talkie» de juguete.

Fabricado por: Loyal Technology Co. Ltd.-China, en China.

Marca: «Megaventura».

Modelo: VD-135.

y con certificado de examen de tipo número 0220 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Coinju Sdad. Ind. Jugueteros, Coop. V. Ltda.».

Domicilio: Pol. Ind. El Rubial, C/7, parc. 100.

Ciudad: Villena.

Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0206
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0206

Potencia máxima: < 10 µW.
 Canalización: 10 kHz.
 Modulación: AM.
 Frecuencia utilizable: 27,145 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Getronic España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle José Noriega, 9, 28017 Madrid.
 Teléfono: 91 403 77 92. Fax: 91 403 14 36.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-79887154.

y con número

01 00 0207

Para el equipo: Transmisor de corto alcance.
 Fabricado por: Getronic S.R.L.-Italia, en Italia.
 Marca: «Getronic».
 Modelo: GT 482.

y con certificado de examen de tipo número 0217 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Getronic España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle José Noriega, 9.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0207
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0207

Potencia máxima: 250 µW.
 Canalización: > 25 KHz.
 Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Getronic España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle José Noriega, 9, 28017 Madrid.

Teléfono: 91 403 77 92. Fax: 91 403 14 36.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-79887154.

y con número

01 00 0208

Para el equipo: Transmisor de corto alcance.
 Fabricado por: Getronic S.R.L.-Italia, en Italia.
 Marca: «Getronic».
 Modelo: GT 82N.

y con certificado de examen de tipo número 0218 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Getronic España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle José Noriega, 9.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0208
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0208

Potencia máxima: 250 µW.
 Canalización: > 25 KHz.
 Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Madrid.
 Teléfono: 91 804 09 09. Fax: 91 804 07 79.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28998516.

y con número

01 00 0209

Para el equipo: Adaptador para comunicaciones por red celular TMA-900.
 Fabricado por: «Amper Datos, Sociedad Anónima»-España, en España.
 Marca: «Amper».
 Modelo: Orbycon Seguridad Plus.

y con certificado de examen de tipo número 0177 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid.
 Ciudad: Tres Cantos.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0209
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

14469 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0210, 01 00 0211, 01 00 0212, 01 00 0213, 01 00 0214, 01 00 0215, 01 00 0216, 01 00 0217, 01 00 0218, 01 00 0219, 01 00 0220, 01 00 0221, 01 00 0222, 01 00 0223, 01 00 0224, 01 00 0225, 01 00 0226, 01 00 0227, 01 00 0228, 01 00 0229, 01 00 0230, 01 00 0231, 01 00 0232, 01 00 0233, 01 00 0234, 01 00 0235, 01 00 0236, 01 00 0237, 01 00 0238, 01 00 0239, 01 00 0240, 01 00 0241, 01 00 0242, 01 00 0243, 01 00 0244, 01 00 0245, 01 00 0246

que figuran como anexos a esta Resolución.

Madrid, 13 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova, 08730 Barcelona.
Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58354358.

y con número

01 00 0210

Para el equipo: Emisor de telemando.
Fabricado por: TRW Automotive Electronics & Components GmbH & Co. KG - Alemania, en Alemania.
Marca: «TRW».
Modelo: 331168.

y con certificado de examen de tipo número 0204 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova.
Ciudad: Santa Margarita i els Monjos.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0210
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0210

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Rango de frecuencias: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova, 08730 Barcelona.
Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58354358.

y con número

01 00 0211

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: TRW Automotive Electronics Group-Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «TRW».
Modelo: 04686482.

y con certificado de examen de tipo número 0005 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova.
Ciudad: Santa Margarita i els Monjos.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0211
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0211

Potencia máxima: 10 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Rango de frecuencias: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).